



**JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, Veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte

RADICADO: 54-001-23-31-000-2006-00926-00
ACTOR: JESUS MARIA CHACON Y OTROS
DEMANDADO: INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL- E.S.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Procede el Despacho a resolver las solicitudes vistas a folios 378, 383, 384, 386 y 393 del expediente en donde la apoderada del Patrimonio Autónomo de Remanentes ISS Liquidado solicita se le haga entrega del título de depósito judicial constituido a favor de su poderdante.

Teniendo la apoderada la facultad expresa para recibir¹, se ordena por Secretaria la entrega del título judicial No. 451010000686101 de 28 de noviembre de 2016, el cual contiene una suma de \$ 80.000, a la doctora Martha Patricia Lobo Gonzales en calidad de apoderada del Patrimonio Autónomo de Remanentes ISS Liquidado.

Para efectos de lo anterior, por Secretaría adelántense el trámite correspondiente, a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° <u>010</u>	
En la fecha se notificó por estado el auto anterior.	
CÚCUTA <u>02-03-2020</u>	FIJADO A LAS 8 A.M.
JULIO CESAR MONCADA JAIMES Secretario	

¹ Ver folio 378



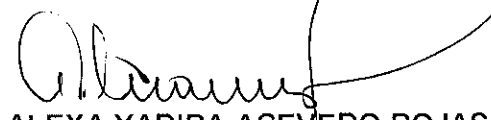
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020)

Radicación : 54-001-23-31-001-2009-00185-00
Demandante : Teófilo Mayorga Zúñiga
Demandado : Municipio de San José de Cúcuta y otros
Medio de Control : Protección de los derechos e intereses colectivos

En atención al memorial radicado por el doctor José Bolívar Mattos, en su calidad de Agente del Ministerio Público, a través del cual solicita aplazamiento de la Inspección Judicial fijada para el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veinte (2020), a las 11:00 A.M., con ocasión a un permiso concedido por la Procuraduría General de la Nación para esa data.

Conforme la justificación anterior, el Despacho **APLAZARÁ** la inspección judicial en mención, y en consecuencia, **FIJARÁ** como nueva fecha para su práctica, el **día seis (06) de marzo de dos mil veinte (2020)**, a las 11:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha 27 de febrero de 2020, hoy 02 de marzo de 2020 a las 08:00 a.m., N° 010


Julio Cesar Moncada Jaimés
Secretario



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2.020)

Radicado No.: 54-001-33-31-701-2012-00177-00
Demandante: DEICY YURLEY GARCÍA MONSALVE Y OTROS
Demandado: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
INPEC
Vinculados: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL-
CAPRECOM EICE LIQUIDADA
Acción: REPARACIÓN DIRECTA

Revisada la presente actuación procesal, encuentra el despacho solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, en la que solicita oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, a fin de que informe los nombres y apellidos de los reclusos muertos por sobredosis dentro de las instalaciones del establecimiento penitenciario y carcelario INPEC, en el periodo del 2006 al 2010.

Oficiese en tal sentido, concediéndose un término de diez (10) días hábiles.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS

Jueza

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 010

En la fecha se notificó por estado el auto anterior.

CÚCUTA 02-03-2020 FIJADO A LAS 8 A.M.

Secretario



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE CÚCUTA**

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2.020)

Radicado: 54-001-33-31-704-2012-00104-00
Demandante: ANA AYDEE VILLAMIZAR LUNA Y OTROS
Demandado: HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – ESE IMSALUD –
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD (IDS) DUMIAN
MEDICAL S.A.A.- L APREVISORA S.A.- COLSEGUROS
Acción: REPARACION DIRECTA

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo reglado en el artículo 210 del CCA, modificado por el artículo 59 de la ley 446 de 1998, **CORRASE TRASLADO** a las partes por el término común de diez (10) días para que presenten sus alegatos de conclusión.

Seguidamente se reconocerá personería para actuar a la profesional del derecho Lisbey Tatiana Acevedo Sarmiento, atendiendo al memorial poder visto a folio 1508 del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha 27-02-20
hoy 02-03-2020 a las 09:00 a.m., N° 010

Julio Cesar Moncada Jarames
Secretario